

SECRETARÍA: Se agrega al proceso respectivo oficio procedente del BANCO BBVA COLOMBIA. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: DANIEL PEREZ
Radicación: 17380 40 89 005 2020 00093 00
Sustanciación: 804

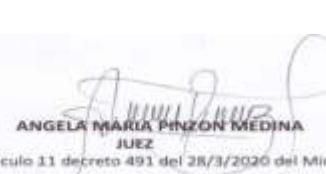
JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

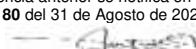
La Dorada, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación de fecha 26 de julio del año en curso, procedente del **BANCO BBVA COLOMBIA S.A**, a través de la cual informa que el demandado **DANIEL PEREZ** no tiene vínculo con esa entidad.

Lo anterior en respuesta al oficio 0572 a través del cual se comunicó la medida cautelar de embargo.

NOTIFÍQUESE;


ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 80 del 31 de Agosto de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA

Secretario(a)

LA DORADA

CALDAS

AGOSTO 26 DE 2020

PALACIO DE JUSTICIA PISO 1

842533

OFICIO No: 0572

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 17380408900520200009300

NOMBRE DEL DEMANDADO: DANIEL PEREZ

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1054545572

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964

CONSECUITIVO: JT842533

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 25 del mes agosto del año 2020, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA
LA DORADA
CALDAS
PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
AGOSTO 26 DE 2020
13**